



**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN N°:**

**TIPO DE CONTRATO:** Obras. Contrato Menor

**OBJETO:** OBRAS DE REPARACIÓN DEL SOLARIUM DE LA ANTIGUA CONCESIÓN SITUADA FRENTE A LA PARCELA 50470-02 EN EL TRAMO DE COSTA "SES ROTES VELLES" DE SANTA PONÇA

**ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:** Teniente de Alcalde de Vías y Obras por delegación según Decreto de Alcaldía de 6 de julio de 2018

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁN OBRAS DE REPARACIÓN DEL SOLARIUM DE LA ANTIGUA CONCESIÓN SITUADA FRENTE A LA PARCELA 50470-02 EN EL TRAMO DE COSTA "SES ROTES VELLES" DE SANTA PONÇA**

**PRIMERA.- Objeto del contrato:** Obras de reparación del solarium de la antigua concesión situada frente a la parcela 50470-02 en el tramo de costa "Ses Rotes Velles" de Santa Ponça.

CPV (Vocabulario común de contratos): 45243000-2- Obras de defensa costera-

**SEGUNDA.- Descripción de la obra**

El paseo litoral de la Cala de Santa Ponça es el sendero que discurre por el margen izquierdo de la cala y une la playa de Santa Ponça con la zona de Es Castellot, todo el ámbito descrito, se encuentra dentro del Dominio Público Marítimo Terrestre.

El uso público de la vía es peatonal y muy frecuentado, paseo lúdico, turistas y residentes de la zona son la principal actividad y usuarios. Durante el verano de 2017, se detectó que parte del muro que sustenta la plataforma que componen el recorrido del paseo litoral, presentaba un derrumbre en su alzado, cuestión que pone en riesgo la estabilidad del mismo, como consecuencia de las pleamares ordinarias que inciden directamente sobre el lienzo exterior de la plataforma dada su exposición a la acción del oleaje. La erosión interior del relleno de la plataforma, de no procederse a su reparación, pudiera continuar su deterioro progresivo hasta la ruina de la plataforma.

Descripción de los trabajos:

- Regularización del fondo a lo largo del frente sumergido de la plataforma: se limpiará de vegetación, finos y sedimentos. Se regularizará la superficie donde posteriormente se apoye el encofrado.
- Reacondicionamiento de la plataforma
  - a) Saneado de los laterales del frente de la plataforma mediante repicado manual y chorreado de arena
  - b) Instalación esperas de acero para posterior conexión del frente existente con el nuevo
    - a) Repicado del tramo de plataforma colapsada en la oquedad
    - b) Encofrado del frente de la plataforma
    - c) Hormigonado.
    - d) Relleno del trasdós
    - e) Ejecución de nuevo pavimento.

**TERCERA.- Presupuesto máximo del contrato**

**BASE IMPONIBLE:** Treinta y siete mil setecientos noventa y nueve euros con noventa y un céntimos de euro (37.799,91 €).





21% IVA: Siete mil novecientos treinta y siete euros con noventa y ocho céntimos de euro (7.937,98 €) siendo el importe total de cuarenta y cinco mil setecientos treinta y siete euros con ochenta y nueve céntimos (45.737,89 €).

**CUARTA.- Empresa adjudicataria.** La empresa adjudicataria será la que presente la oferta económica más ventajosa relación calidad-precio.

**QUINTA.- Plazo de ejecución/entrega**

El plazo de ejecución de los trabajos es de diez (10) días a contar la firma del acta de comprobación de replanteo.

**SEXTA.- Plazo de garantía, en su caso**

Tal y como se establece en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público el plazo de garantía es de 1 año.

**SÉPTIMA.- Responsable del contrato**

La persona responsable del contrato será la Directora Técnica de Vías y Obras o la persona en la que delegue.

**OCTAVA.- Condiciones especiales para la ejecución del contrato, en su caso**

No aplica

**NOVENA.- Forma de pago:** El pago del precio acordado se realizará contra la presentación de la correspondiente factura, una vez finalizados los trabajos y debiendo estar conformado por el técnico responsable del contrato.

Calvià,  
Directora Técnica de Vías y Obras

Fdo.: Patricia Franco Martí